

RESOLUCIÓN NO. 000361 DEL 8 DE JUNIO DE 2016

Por la cual se apertura el proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES IA-008-2016, cuyo objeto es: “Prestar al ICFES el servicio de impresión, empaque primario del material de examen y material complementario de las pruebas, suministro de materiales que conforman los kits de aplicación, lectura y almacenamiento de las hojas de respuestas para desarrollar las pruebas de Estado en las vigencias 2016, 2017 y 2018.”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES¹, y

CONSIDERANDO:

Que el **ICFES** requiere “Prestar al ICFES el servicio de impresión, empaque primario del material de examen y material complementario de las pruebas, suministro de materiales que conforman los kits de aplicación, lectura y almacenamiento de las hojas de respuestas para desarrollar las pruebas de Estado en las vigencias 2016, 2017 y 2018”, de acuerdo con las condiciones específicas de los estudios previos y de mercado publicados.

Que el presupuesto oficial para el proceso de contratación a adelantar será hasta por la suma de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 14.469.541.810)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado realizado, discriminados de la siguiente manera: Presupuesto para la vigencia 2016 por valor de **CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 5.564.372.355)**, el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 1608 de 2016; presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2017, por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 7.766.936.880)**; y presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2018, por valor de **MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.138.232.575)**

Que el contrato será financiado con recursos del patrimonio propio correspondiente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1608 de 2016, expedido por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES y documento de aprobación de vigencias futuras No 2016ER045887.

Que el presente proceso de contratación se realizará bajo el procedimiento de invitación abierta, con fundamento en el literal a del artículo 11 del Manual de contratación del ICFES (Acuerdo 006 de 2016).

Que el día 31 de mayo de 2016, se publicó en la página web del Instituto el proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención, junto con el respectivo estudio previo, estudio de mercado y demás anexos.

¹ Acuerdo 006 de 2015.

RESOLUCIÓN NO. 000361 DEL 8 DE JUNIO DE 2016

Por la cual se apertura el proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES IA-008-2016, cuyo objeto es: “Prestar al ICFES el servicio de impresión, empaque primario del material de examen y material complementario de las pruebas, suministro de materiales que conforman los kits de aplicación, lectura y almacenamiento de las hojas de respuestas para desarrollar las pruebas de Estado en las vigencias 2016, 2017 y 2018.”

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron por parte de los interesados observaciones al proyecto de pliego de condiciones, observaciones frente a las cuales la entidad emitió pronunciamiento y efectuó los ajustes convenientes en el pliego y anexo técnico.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la página institucional del ICFES http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053, el SECOP o en la Secretaría General del ICFES, ubicada en la Carrera 7 No. 32- 12 Edificio San Martín Piso 31 Torre Sur de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Que se convocan las veedurías ciudadanas para que realicen acompañamiento y seguimiento al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección por Invitación Abierta ICFES-IA-005-2016, con el objeto de seleccionar la oferta más favorable para “Prestar al ICFES el servicio de impresión, empaque primario del material de examen y material complementario de las pruebas, suministro de materiales que conforman los kits de aplicación, lectura y almacenamiento de las hojas de respuestas para desarrollar las pruebas de Estado en las vigencias 2016, 2017 y 2018.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el desarrollo proceso de selección por Invitación Abierta ICFES IA-008-2016:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de Pliego de condiciones Definitivo.	08/06/16	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	08 al 10/06/16	contratacion2016@icfes.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	13/06/16	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.
Expedición de Adendas	13/06/16	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.
Cierre del Proceso y publicación de acta de cierre.	16/06/16 9:00 a.m.	Las ofertas deberán ser radicadas en la oficina de atención al ciudadano Carrera 7 No 32-12 centro comercial San Martín. Locales 112 a 116.
Etapa de evaluación	16 al 20/06/16	
Publicación del informe evaluación preliminar	20/06/2016	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.
Término para subsanar y presentar observaciones al informe de	21 al 23/06/16	contratacion2016@icfes.gov.co

RESOLUCIÓN NO. 000361 DEL 8 DE JUNIO DE 2016

Por la cual se apertura el proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES IA-008-2016, cuyo objeto es: “Prestar al ICFES el servicio de impresión, empaque primario del material de examen y material complementario de las pruebas, suministro de materiales que conforman los kits de aplicación, lectura y almacenamiento de las hojas de respuestas para desarrollar las pruebas de Estado en las vigencias 2016, 2017 y 2018.”

evaluación.		
Publicación de respuestas por parte de los oferentes	21 al 23/06/16	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.
Informe final y respuesta a las observaciones y adjudicación	24/06/16	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.
Suscripción del contrato y Entrega de Pólizas	27 al 29/06/16	Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martín – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. En caso de ser requeridos la corrección de la pólizas los cambios en el cronograma serán asumidos por el contratista.
Firma de Acta de Inicio	30/06/16	Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martín – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la conformación del comité evaluador para la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo del presente proceso de selección por invitación abierta ICFES-IA-008-2016.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad www.icfes.gov.co y en el portal de contratación a la vista SECOP.

ARTÍCULO QUINTO: Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, estudio previo y demás documentos, en la página web de la entidad www.icfes.gov.co (Ruta: http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053), en el portal de contratación a la vista SECOP, y/o en la Secretaría General del ICFES, ubicada en la Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martín – Piso 31, de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los ochos días del mes de junio de 2016.

(Original Firmado)
XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General ICFES

Revisó: María Sofía Arango Arango – Secretaría General
Elaboró: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez - Abogado